JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES:	V&P DOTACIONES MEDICAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADA:	HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI ESE
RADICADO:	20001-31-03-003-2018-00213-00.-
FECHA:	26 ENE 2021

Atendiendo la nota secretarial que antecede y con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia el día Veintinueve (29) del mes de abril de 2021, hora 2:30 P.M., de conformidad con el Art. 372 del Código General del Proceso.

Por secretaria digitalícese el expediente y envíese el link de este a las partes.

Solicítese por secretaria sala de audiencias para la realización de la audiencia. En caso, que no sea posible por las circunstancias de salud pública en la ciudad de Valledupar, o de alguna de las partes o sus apoderados, envíese link del agendamiento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No. 003 Hoy 27 ENE 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARIELA ANAYA ARIAS
Secretaria